Desde el 1 de abril entra en operación la nueva infraestructura tecnológica del Depósito Central de Valores (DCV)

Desde el 1 de abril entra en operación la nueva infraestructura tecnológica del Depósito Central de Valores (DCV)
Este 1 de abril de 2024 entra en operación el nuevo sistema de información que soportará los servicios del Depósito Central de Valores (DCV), infraestructura del mercado financiero, esencial para la custodia, compensación, liquidación de operaciones sobre valores representativos de deuda pública, la administración fiduciaria de títulos de la Nación y la ejecución de la política monetaria del banco central.

Con el nuevo sistema se adoptan estándares internacionales, entre los que se destacan: (i) la interoperabilidad en un esquema *business to business (B2B)* mediante el uso de mensajería ISO 20022; (ii) el código *BIC (Business Identifier Code)* para la identificación de las entidades origen o destino de una operación sobre valores; (iii) el estándar *International Bank Account Number* (IBAN, por sus siglas en inglés) que se rige bajo la norma internacional ISO 13616, como un método para estructurar la identificación de cuentas, facilitando el procesamiento de transacciones en los sistemas de pago locales e internacionales; (iv) el procesamiento de Acciones Corporativas o Servicio de Deuda, tal como los define el Grupo de Trabajo Conjunto de Acciones Corporativas (CAJWG, por sus siglas en inglés); y (v) el código ISIN como identificador de los títulos valores, entre otros.

Al modernizar esta infraestructura tecnológica también se está actualizando la plataforma informática que permite el cumplimiento de las operaciones con las que el Banco de la República implementa su política monetaria y con las que promueve el buen funcionamiento del sistema de pagos.

Esta iniciativa también busca mejorar los mecanismos para el suministro de información y automatizar actividades administrativas y de control inherentes a los anteriores servicios.

La puesta en funcionamiento de la nueva infraestructura tecnológica se llevará a cabo con base en el siguiente cronograma de actividades:



27 de marzo de 2024: último día de operación del actual sistema de información del DCV, el cual funcionará normalmente hasta la hora de cierre de operaciones.

Image not found or type unknown

Del **28 al 31 de marzo de 2024:** se llevará a cabo el proceso de creación de cuentas y migración de datos (saldos y operaciones a plazo) al nuevo sistema de información por parte del Banco de la República y de certificación de los datos migrados por parte de las entidades. De igual forma, se habilitarán los usuarios por parte de los administradores de las entidades.



1 de abril de 2024: será el primer día de operación del nuevo sistema de información del DCV.

Los usuarios del nuevo sistema de información del DCV, podrán consultar toda la información sobre la implementación y paso a producción del sistema en los siguientes enlaces:

- Objetivos del programa de modernización
- Beneficios y ventajas
- Nuevas funcionalidades
- Lo que deben saber los usuarios para la entrada en producción (paso a paso)
- Fechas importantes
- Documentos de apoyo

Para brindar acompañamiento y aclaración de inquietudes sobre la implementación del nuevo sistema, los usuarios podrán acceder a los siguientes canales de atención desde el martes 26 de marzo de 2024:

Inquietudes sobre servicios:

- Estado y trámite de las solicitudes de información en el DCV.
- Capacitación en el manejo operativo del sistema DCV.
- Apoyo en el cumplimiento de operaciones registradas en el DCV.
- Información sobre normatividad y características financieras de los títulos valores administrados por el Banco de la República.

- Trámites de vinculación al DCV.
- Orientación en la asignación de perfiles del DCV.

Teléfono directo: +57 (601) 4849980, extensión 0444

Conmutador: +57 (601) 4849980, extensión 0444

Horario: lunes a viernes de 8:15 *a. m.* a 8:00 *p. m.* o hasta el cierre de operaciones

Correo: ServicioalClienteDFV@banrep.gov.co

Centro de soporte:

- Soporte técnico del servicio Portal SEBRA.
- Soporte ante problemas de comunicación de los canales dedicados del servicio Portal SEBRA para ser gestionados con sus respectivos proveedores.
- Administración de Usuarios y perfiles SEBRA.

Teléfono directo: +57 (601) 4849980, Extensión 2288

Conmutador: +57 (601) 4849980, Extensión 2288

Horario: de lunes a viernes de 6:00 *a. m.* a 9:30 *p. m*. y sábado de 7:00 *a. m.* a 1:00 *p. m.*

Correo: SoporteTecnologico@banrep.gov.co

***Importante:** Los correos electrónicos que se venían utilizando para atender consultas de los participantes relacionadas con el proyecto, serán inhabilitados a partir del 1 de abril de 2024, en consecuencia, el único correo válido para dichos propósitos será ServicioalClienteDFV@banrep.gov.co.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/noticias/entra-operacion-nueva-infraestructura-dcv